

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (52-2018)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística. El **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, y la **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; presentaron excusa, por consiguiente actúa como titular por la Superintendencia de Administración Tributaria, la **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y uno guión dos mil dieciocho (51-2018). **SEGUNDO:** **Correspondencia: 2.1** Of. DE-4567-2018, al que se adjunta fotocopia de la referencia CC-298-2018, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Viva Juntos por la Niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas, suscrito el 24 de octubre de 2016 y la copia del acuerdo de Directorio número 65-2016. **TERCERO: Informe:** Oficio AICC-13-2018, por medio del cual el asesor informático traslada informe relacionado con las estadísticas publicadas por el RENAP en el sitio web institucional, correspondientes a octubre 2018. **CUARTO:** Varios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y uno guión dos mil dieciocho (51-2018). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura al Of. Of. DE-4567-2018, al que se adjunta fotocopia de la referencia CC-298-2018, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Viva Juntos por la Niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas, suscrito el 24 de octubre de 2016 y la copia del acuerdo de Directorio número 65-2016. El Consejo Consultivo luego de leer detenidamente los documentos acuerda:

a) dejar sin efecto la opinión emitida en el punto cuarto inciso 4.2 del acta número cincuenta y uno guión dos mil dieciocho (51-2018).

tercero del acta número 9-2016, de la sesión de fecha 23 de febrero de 2016, así como la recomendación consistente en que se formule y apruebe el reglamento que se menciona en el punto segundo, inciso 2.2, del acta número 17-2016, de la sesión de fecha 26 de abril del 2016. **TERCERO: Informe:** Se tiene a la vista el informe AICC-13-2018 por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las estadísticas del proceso de emisión del DPI publicadas en el sitio web institucional correspondientes al 31 de octubre de 2018. El informe publicado contiene cifras reportadas del 02/01/2009 al 31/10/2018, del cual se extraen las siguientes cifras:

Cuadro A. Total de solicitudes de DPI por tipo de trámite del 02/01/2009 al 31/10/2018.

Tipo de trámite	Cantidad de Solicitudes
PRIMERA VEZ	10,865,670
REPOSICIÓN	3,350,742
TOTAL	14,216,412

Fuente: <https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/resumen-de-solicitudes-de-dpi-a-2018-octubre-grfx.pdf>

Cuadro B. DPI en proceso de verificación (Pendientes de Impresión) al 31/10/2018.

Tipo de trámite	Cantidad de solicitudes en proceso de verificación
SUSTITUCIÓN POR CÉDULA	394
PRIMERA VEZ	146,173
REPOSICIÓN DE DPI POR ROBO O PÉRDIDA	125,557
REPOSICIÓN	87,606
DPI POR VENCIMIENTO DE CÉDULA	6,640
RENOVACIÓN	2
TOTAL	366,372

Fuente: <https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/resumen-de-solicitudes-de-dpi-a-2018-octubre-grfx.pdf>

Cuadro C. Cantidad de solicitudes realizadas en el territorio nacional y en el extranjero a octubre 2018.

Lugar de la solicitud	Cantidad de solicitudes durante el año 2018	Promedio mensual
República de Guatemala	872,961	87,296
Extranjero	54,938	5,493
TOTAL	927,899	92,789

Fuente: <https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/resumen-de-solicitudes-de-dpi-a-2018-octubre-grfx.pdf>

Cuadro D. Comparación de "solicitudes de DPI en proceso de verificación" de cifras reportadas en los informes mensuales correspondientes al año 2018.

Mes y año	Cantidad de solicitudes en proceso de verificación	Diferencia con relación al mes anterior
Enero 2018	46,828	
Febrero 2018	21,959	-24,869
Marzo 2018	31,557	9,598
Abril 2018	69,612	38,055
Mayo 2018	136,659	67,047
Junio 2018	179,057	42,398
Julio 2018	228,702	49,645
Agosto 2018	283,473	54,771
Septiembre 2018	318,235	34,762
Octubre 2018	366,372	48,137

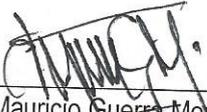
Fuente: Informes mensuales del proceso de emisión del DPI, publicados en el sitio web institucional.

En el cuadro D, la columna "Diferencia con relación al mes anterior" refleja la cantidad resultante de las solicitudes del mes menos la cantidad de solicitudes del mes anterior. Al mes de octubre se reportan 366,372 solicitudes de DPI acumuladas en la etapa "en proceso de verificación", lo que se convierte en una cifra de solicitudes considerable, dicha presa se ha incrementado a partir del mes de mayo 2018. Por otra parte, con el objeto de comparar el comportamiento de solicitudes del DPI durante el segundo semestre del año 2017, se recuerda que según información trasladada al Consejo

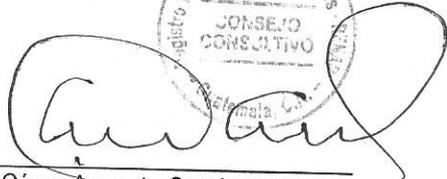
Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cincuenta y dos guión dos mil dieciocho (52-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Firma: _____


Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Secretario en funciones

Firma: _____


Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente



Consultivo por medio del oficio Ref. DE-3569-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, se hizo del conocimiento del Consejo Consultivo que al 09 de mayo de 2017 08:28 AM, el RENAP tenía las siguientes Solicitudes Pendientes (en cola).

Cuadro E. Solicitudes pendientes de impresión al 09/05/2017

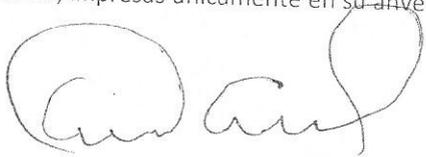
<i>Solicitudes Pendientes</i>	<i>Cantidad</i>
Dentro de 30 días hábiles	95,812
Excede los 30 días hábiles	481,098
Total General	576,910

Cuadro F. Comparación de "solicitudes de DPI en proceso de verificación" de cifras reportadas en los informes mensuales de junio a diciembre del año 2017.

<i>Mes y año</i>	<i>Cantidad de solicitudes en proceso de verificación</i>	<i>Diferencia con relación al mes anterior</i>
Junio 2017	41,972	
Julio 2017	44,331	2,359
Agosto 2017	37,054	-7,277
Septiembre 2017	33,254	-3,800
Octubre 2017	70,839	37,585
Noviembre 2017	75,947	5,108
Diciembre 2017	52,458	-23,489

Al comparar el dato de solicitudes pendientes de impresión reportado al mes de mayo de 2017 y la cifra final de solicitudes en proceso de verificación al 30 de junio de ese mismo año, se observa que en 50 días las solicitudes pendientes de impresión se redujeron; también se observa que el acumulado de solicitudes en proceso de verificación durante los últimos 7 meses del año 2017 reflejan un promedio mensual de 50,836 unidades. Luego de observar las cifras anteriores, el Consejo Consultivo expresa su preocupación por la cantidad de solicitudes que se encuentran acumuladas al mes de octubre de 2018 y recuerda que durante el año 2017 el RENAP atravesó por una crisis en el proceso de emisión del DPI. El Consejo Consultivo expresa dicha preocupación debido a que el próximo año hay un proceso electoral y el que las personas no posean su documento personal de identificación limita su derecho a emitir el sufragio, aunque la falta del DPI a las personas mayores de edad les impide la realización un sinnúmero de actos de su vida civil, por lo que se ven disminuidas sus posibilidades al goce de derechos fundamentales. Por todo lo señalado, este órgano recomienda al Director Ejecutivo gire sus instrucciones a las Direcciones y demás instancias técnicas de la Institución para que formulen un documento en el que se expliquen las razones que han provocado la situación antes descrita, además el mismo debe contener el conjunto de medidas y acciones que deben implementarse en el corto, mediano y largo plazo para que el RENAP cumpla con las funciones establecidas en su Ley orgánica de manera eficiente y eficaz. Se esperaría que en la reunión de trabajo programada para el próximo siete de los corrientes con este órgano, se pueda abordar lo acá recomendado y así intercambiar criterios que lleven a superar la delicada situación que está enfrentando por ahora el RENAP. CUARTO: Varios: La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez solicita que le sea proporcionada una copia física de todos los documentos que se conocen en cada sesión. El Consejo Consultivo entra a considerar el requerimiento y trae a consideración que desde el 2016 existe un sistema informático para consultar toda la información relativa al qué hacer de este órgano, que supone la agilización de las comunicaciones.

un uso considerable de recursos. No obstante lo anterior, se acuerda enviar al correo electrónico que proporcione la Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez los documentos que se conocen en cada sesión. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente, en función de titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

